



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
SELECCIÓN DE DIRECTORES

De acuerdo con lo establecido en la base cuarta, punto 7 de la “Resolución de 19/11/2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha” (DOCM de 26 de noviembre de 2025), se publica la **relación provisional** de las personas admitidas y excluidas en el proceso de selección.

ADMITIDOS:

COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA - COLEGIOS RURALES AGRUPADOS			
LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE
BARGAS	45011771	CEIP PINTOR TOMÁS CAMARERO	ROBERTO ANTONIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
BARGAS	45000308	CEIP SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALA	Mª PUEBLA NAVARRO CUESTA
BURUJÓN	45000369	CEIP JUAN XXIII	LETICIA PÉREZ DEL CASTILLO
MAGÁN	45001349	CEIP SANTA MARINA	VERÓNICA MARTÍN CUARTERO
MENASALBAS	45001490	CEIP NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	NURIA MARTÍNEZ MORENO
NUMANCIA DE LA SAGRA	45001970	CEIP SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA	CONCEPCIÓN AGUADO SUÁREZ
NUMANCIA DE LA SAGRA	45001970	CEIP SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA	CRISTINA NAVAS OSORIO
OLÍAS DEL REY	45014435	CEIP MARGARITA SALAS FALGUERAS	SUSANA MARÍA FERNÁNDEZ MORETÓN
POLÁN	45002241	CEIP JOSÉ Mª CORCUERA	ALBERTO TOBOSO GÁLVEZ
LA PUEBLA DE MONTALBÁN	45002330	CEIP FERNANDO DE ROJAS	IVÁN CHIQUITO SÁNCHEZ



Castilla-La Mancha

LA PUEBLA DE MONTALBÁN	45002330	CEIP FERNANDO DE ROJAS	FERNANDO DÍAZ MORÓN
S. MARTÍN DE MONTALBÁN	45002652	CEIP STÍSMO. CRISTO DE LA LUZ	MÓNICA RUIZ ARIZA
SANTO DOMINGO-CAUDILLA	45004144	CEIP SANTA ANA	NURIA LOSADA LÓPEZ
SESEÑA	45011823	CEIP JUAN CARLOS I	JOSÉ LUIS GUZMÁN DONES
SONSECA	45002883	CEIP SAN JUAN EVANGELISTA	Mª ISABEL CERRILLO SÁNCHEZ
TOLEDO	45004971	CEIP JUAN DE PADILLA	CARMEN BARBADO FERNÁNDEZ
TOLEDO	45004971	CEIP JUAN DE PADILLA	JUANA Mª NOVILLO REY
TOLEDO	45004892	CEIP SAN LUCAS Y MARÍA	MARÍA ELENA CABEZA SÁNCHEZ
YUNCLER	45004582	CEIP REMIGIO LAÍN	JAVIER ROJAS CORRAL
YUNCOS	45004600	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	PATRICIA GÓMEZ RECAS

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA			
LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE
CONSUEGRA	45000734	IES CONSABURUM	CARLOS MURAT SÁNCHEZ GUIJALDO
MADRIDEJOS	45001337	IES VALDEHIERRO	Mª INÉS CAMACHO CARO
MADRIDEJOS	45001337	IES VALDEHIERRO	ROSA Mª MARTÍN COBO
OCAÑA	45004791	IES MIGUEL HERNÁNDEZ	RAQUEL ADRIÁN MARTÍN
QUINTANAR DE LA ORDEN	45002470	IES INFANTE DON FADRIQUE	JOSÉ MOISÉS SÁNCHEZ PÉREZ
TOLEDO	45004752	IES ALFONSO X EL SABIO	JOSÉ MANUEL PERUJO CAMPANO
TOLEDO	45005240	IES SEFARAD	Mª ESTER NAVAS GUERRERO



Castilla-La Mancha

VILLACAÑAS	45005321	IES ENRIQUE DE ARFE	EDUARDO ARIAS BOTIJA
YUNCOS	45014253	IESO EL MELGAR	ÁNGEL LUIS DE LAS HERAS OEO

CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL			
LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE
TALAVERA DE LA REINA	45005811	CEE BIOS	Mª BELÉN GARCÍA BECEDAS

CENTROS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS			
LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE
ILLESCAS	45005914	CEPA PEDRO GUMIEL	ANTONIO VARGAS DÍAZ-TOLEDO



EXCLUIDOS:

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ALCABÓN	45000047	CEIP NTRA. SRA. DE LA AURORA	M ^a LEONOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ	Artículo 5.1 d) del Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Base cuarta, apartado 1 a) de la Resolución de 26/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla- La Mancha. Anexo I de la Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
GAMONAL	45002962	CEIP D. CRISTÓBAL LÓPEZ	GLORIA RECUERO NÚÑEZ	Artículo 5.1 c) del Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
MORA DE TOLEDO	45001672	CEIP FERNANDO MARTÍN	FLORA PACHECO DURANGO	Artículo 5.1 c) del Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
OLÍAS DEL REY	45002044	CEIP PEDRO MELENDO G ^a	SONIA LORA ESCOBAR	Artículo 4.3. Presentación de solicitudes y documentación y plazo. Las solicitudes se presentarán por las personas interesadas únicamente de forma telemática, con firma electrónica, a través del formulario accesible desde la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es).
SONSECA	45002883	CEIP SAN JUAN EVANGELISTA	MANUEL POBLADOR ALTAMIRANO	Artículo 5.1 a) del Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
TALAVERA DE LA REINA	45003152	CEIP SAN ILDEFONSO	AMANDA PIÑÁN GONZÁLEZ	Artículo 5.1 a) del Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
TOLEDO	45005203	CEIP ESCULTOR ALBERTO SÁNCHEZ	JULIA M ^a CARROBLES ARROYO	Artículo 5.1 d) del Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Base cuarta, apartado 1 a) de la Resolución de 26/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla- La Mancha. Anexo I de la Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

TOLEDO	45010302	CEIP VALPARAÍSO	ÓSCAR ARTURO SILES HERNÁNDEZ	Artículo 4.3. Presentación de solicitudes y documentación y plazo. Las solicitudes se presentarán por las personas interesadas únicamente de forma telemática, con firma electrónica, a través del formulario accesible desde la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es).
UGENA	45011847	CEIP TRES TORRES	IRENE RUIZ SAIZ	Artículo 5.1 c) del Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
CAUSA DE EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN
Artículo 4.3. Las solicitudes se presentarán por las personas interesadas únicamente de forma telemática, con firma electrónica, a través del formulario accesible desde la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es).	Presentación de solicitudes y documentación y plazo.
Artículo 5.1 a) del Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.	Tener una antigüedad de al menos cinco años como funcionario de carrera en la función pública docente.
Artículo 5.1 c) del Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.	Estar en posesión de la certificación acreditativa de haber superado un curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, impartido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o por las Administraciones educativas de las comunidades autónomas, con validez en todo el territorio nacional o estar realizando el citado curso, cuya finalización y superación debe ser antes del nombramiento.
Artículo 5.1 d) del Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Base cuarta, apartado 1 a) de la Resolución de 26/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. Anexo I de la Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.	Presentar un proyecto de dirección de acuerdo con las especificaciones recogidas en el anexo I de la Orden 170/2021, de 29 de noviembre. Se incumple la especificación A.2. de dicho anexo, a saber: "A.2.- Presentación de los miembros del equipo directivo, que será profesorado con destino definitivo en el centro. Contendrá una breve descripción de la trayectoria profesional y formativa de la persona solicitante y del resto del profesorado que compondrá su equipo directivo. Asimismo, se fundamentará la idoneidad de la elección de los miembros del equipo directivo".
Base tercera, apartado 3, de la Resolución de 26/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.	Solicitud sin firmar.
Artículo 2.6 del Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, por el que se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 134.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.	. Los cursos de formación superados tendrán una validez indefinida. No obstante, una vez transcurrido el plazo de ocho años desde la expedición de la certificación correspondiente, deberá llevarse a cabo la actualización de los contenidos sobre los que se ejercen las competencias necesarias para el ejercicio de la función pública docente, mediante la superación de los cursos de actualización de contenidos correspondientes



Castilla-La Mancha

De acuerdo con lo establecido en la base cuarta, punto 8 de la “Resolución de 19/11/2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha” (DOCM de 26 de noviembre de 2025), los solicitantes disponen de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista provisional para reclamar su exclusión.

TOLEDO, 10 de marzo de 2026

EL DELEGADO PROVINCIAL



Fdo.: José Gutiérrez Muñoz